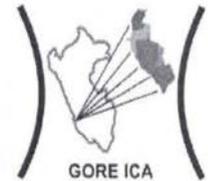




Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 164 -2023-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 28 de Agosto del 2023

VISTO el Informe N°037-2023 con registro 058656 cursado por la Jefa de la Oficina de Economía, el Oficio N°042-2023 del Director Ejecutivo de Administración, solicitando el contrato sin concurso de la señora **Eliana Jesús Robles Córdova** en la plaza vacante de Artesano I, en la plaza vacante de Manuel Avelino Peña Avalos, del 10 al 31 de agosto del 2023, adjuntando su curriculum vitae; y, el Memorando N°363-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza dicho contrato en tanto se convoque a concurso la plaza vacante.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 39° del Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que la contratación de un servidor para labores de naturaleza permanente será excepcional y procederá sólo en caso de máxima necesidad debidamente fundamentada por la autoridad competente.

Que, por su parte, el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece la prohibición del ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo para la **contratación para el reemplazo por cese, suplencia temporal de servidores públicos**; ascenso o promoción del personal. **Para el caso de reemplazo por cese, comprende el cese producido a partir del 2021**, previo concurso público y documentos de gestión respectivos.

Que, se encuentra vacante la plaza de Técnico Administrativo I, categoría de STE, producida por el cese del servidor Manuel Avelino Peña Avalos; cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P, y registrado como Artesano I, categoría de STE, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.

Que, resulta necesario contratar personal de forma temporal sin concurso bajo la modalidad de reemplazo por cese en la citada plaza vacante, en tanto se convoque a concurso público.

De conformidad con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución



Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE; y, estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Contratar de forma excepcional con eficacia anticipada a partir del **10 al 31 de agosto del 2023**, en la modalidad de reemplazo por cese, a la señora **Eliana Jesús Robles Córdova**, identificada con D.N.I.N°21539933, en la plaza vacante de Técnico Administrativo I, categoría de STE, producida por el cese del servidor Manuel Avelino Peña Avalos; cuyo cargo se encuentra consignado como tal en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional- CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, como Artesano I, categoría de STE, para que labore en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso la plaza.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la señora Eliana Jesús Robles Córdova, a la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
[Signature]
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50281
Director Regional Dirección de Salud de Ica

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
AFF/J-UARH